

INFORME DE NECESIDAD

OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ. T.M. DE CAMALEÑO

1.- INSTALACIÓN

Teleférico de Fuente Dé.

2.- SITUACIÓN ACTUAL

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo.

El Teleférico de Fuente Dé constituye una de las infraestructuras turísticas más relevantes de CANTUR, S.A., no en vano uno de cada cuatro usuarios de nuestras instalaciones le corresponden al teleférico. En concreto, durante los últimos años la media de visitantes que lo han utilizado ronda los 225.000 viajeros/año. Éstos no se distribuyen de forma uniforme, al contrario, se concentran durante los meses de mayo a septiembre y en Semana Santa. Asimismo, a lo largo de todo el año se observa una fuerte variación de visitantes semanal, concentrándose la mayoría los fines de semana.

Los visitantes acceden a la Estación Inferior utilizando vehículo privado y colectivo, existiendo tres aparcamientos para el estacionamiento de los mismos.

En lo que se refiere al estacionamiento de autobuses, conviene destacar que este medio de transporte representa un importante porcentaje respecto al total de vehículos en las épocas de mayor afluencia al teleférico, siendo mayoritariamente empleado por los viajes organizados, escolares, touring, federaciones de montaña, etc. Por lo general, y a consecuencia del amplio radio de giro que precisan estos vehículos para realizar la maniobra de estacionamiento, suelen aparcarse a ambos lados de la carretera autonómica en sus arcenes y en una parcela existente en el entorno del teleférico. En el primero de los casos la presencia de autobuses dificulta la circulación por la citada carretera, no estando habilitados los arcenes para tal fin, al margen de la problemática del acceso y circulación de los peatones. En el segundo de los casos, el estacionamiento de los autobuses no se realiza de forma ordenada, y el firme no es adecuado para el movimiento de estos vehículos.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

A la vista de lo anteriormente expuesto, se estimado necesario dotar a la Estación Inferior del Teleférico de Fuente Dé de una superficie de aparcamiento, ordenada y afirmada, adicional a la actualmente disponible, incrementar la superficie de aparcamiento en la cual la nieve pueda ser retirada mediante camión cuña, dado el escaso número de plazas de que se dispone en la actualidad junto a la Estación Inferior. En los últimos años la práctica de deportes de alta montaña en época invernal (esquí de travesía, alpinismo, escalada, etc.) tiene cada día mayor número de adeptos, al margen del atractivo que supone el ascenso hasta el Cable en días de climatología favorable cuando la nieve está presente. En esos momentos, en especial los fines de semana, la capacidad de estacionamiento resulta muy limitada y los vehículos acaban distribuyéndose a lo largo de la calzada ocasionando problemas de tráfico.

Por otro lado, se precisa acondicionar la parcela anteriormente indicada para disponer de un aparcamiento afirmado y ordenado para autobuses, que resuelva las necesidades de estacionamiento para las épocas de gran afluencia de visitantes, permitiendo realizar las maniobras con seguridad a estos vehículos de gran tamaño.

En este contexto, a día de hoy se dispone del Proyecto de Construcción redactado, que contiene la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar y que ha servido de documento de referencia para la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas, en particular, las otorgadas por la Dirección General del Medio Natural, el Parque Nacional de los Picos de Europa y la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de conformidad al art. 116.2 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Por todo cuanto antecede, se precisa licitar las obras contenidas en el Proyecto de Construcción redactado, al objeto de construir un Aparcamiento para Autobuses junto a la Estación Inferior del Teleférico de Fuente Dé.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **CUATRO (4) MESES**.

5.- PRESUPUESTO ESTIMADO

El Presupuesto Base de Licitación estimado en el Proyecto de Construcción para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (239.039,45 €)**, IVA excluido.

Ejercerá como Inspector de las obras el Técnico Superior del Área Técnica.

6.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ. T.M. DE CAMALEÑO.


Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 4 de junio de 2018

CONFORME:

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

EL DIRECTOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ


Fdo.: Roberto Cayón Sañudo


Fdo.: Antonio Marcano Rasillo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

